



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**1730*****Audiencia interesado cerramiento en mal estado c/. La Salle, 1. Orden Ejecución 13/2014***

Como consecuencia del expediente incoado en este negociado por supuesta infracción urbanística, a GOAL BALEAR, S.,L, y al haber intentado la notificación por correo i agente notificar de este Ayuntamiento, sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a GOAL BALEAR, S.L, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 09/12/2014 que pone en conocimiento del interesado/interesada orden de ejecución, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución.:

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, les comunico que el Sr. Alcalde, en fecha 09/12/14, ha dictado la siguiente Resolución:

Expte. Infracciones urbanísticas. Núm.: O. Ejecución, 13/2014.

Fecha de iniciación del expediente:

Asunto: Audiencia interesado por cerramiento perimetral de fachada de la obra en estado deficiente.

Emplazamiento: C/ La Salle, 1 esquina C/ San Llatzet Es Pont d'Inca.

Presunto responsable: GLOBAL BALEAR, S.L.

Les comunicamos que el texto integro de este acto estará a su disposición en la sección de urbanismo negociado de infracciones urbanísticas de este Ayuntamiento ( C/ Mayor, num. 2 de Porròl), durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación

Simplificada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del término señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto, Plazos de alegaciones o recurso

Por el Presente de conformidad con lo que establece el articulo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al efecto de que durante el Plazo de DIEZ DIAS, pueda como a interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportuno.

Marratxí, a 19 de enero de 2015.

**EL BATLE.**

Tomeu Oliver Palou.

